



CONTRATACIÓN

Expte. n° 000007/2016-CNT

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS NATURAL EN TODOS LOS EDIFICIOS, INMUEBLES E INSTALACIONES MUNICIPALES EXISTENTES EN LA CIUDAD DE VILA-REAL (SOBRES 1 Y 2).

En la Casa Consistorial, siendo las doce horas del día uno de septiembre de dos mil dieciséis, se reúne la Mesa de Contratación del procedimiento abierto convocado para la contratación del suministro de energía eléctrica y gas natural en todos los edificios, inmuebles e instalaciones municipales existentes en la ciudad de Vila-real, según Resolución de Alcaldía número 2749 de fecha 23 de junio de 2016 y anuncio publicado en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* de fecha 2 de julio de 2016, *Boletín Oficial del Estado* número 185 de fecha 2 de agosto de 2016 y *Boletín Oficial de la Provincia* número 88 de fecha 21 de julio de 2016, estando constituida del siguiente modo:

Presidenta.- Sabina Escrig Monzó, Teniente de Alcalde.

Vocales.- Juan Enrique Andrés Morellá, Interventor municipal de Fondos; Martín Orihuel de la Mata, Secretario General de la Corporación; Vicente Ortells Rubert, Técnico de Administración General; Jesús Martí Bartolín, Ingeniero Técnico Municipal y Emilio M. Obiol Menero, Concejal Delegado de Territorio.

Secretaria.- Dolores Martí Gil, Técnico de Administración General.

La presente sesión tiene por objeto, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la calificación de la documentación administrativa (Sobre 1) que de acuerdo con el artículo 146 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en la forma establecida en el artículo 10 del Pliego, se ha presentado por los licitadores, obteniéndose el resultado que a continuación se dirá.

Por la Sra. Presidenta se da cuenta a la Mesa de que en fecha 25 de agosto de 2016 se ha presentado un escrito por parte del Delegado Comercial en la Comunidad Valenciana y Murcia de la mercantil IBERDROLA CLIENTES S.A.U. (R.E. 30156), en el que manifiesta que, después de haber analizado las condiciones de la licitación y de acuerdo con su política corporativa de riesgos, no les resulta posible presentarse a la licitación.

Las proposiciones que se han presentado al procedimiento abierto han sido las siguientes:

Proposición número uno.- Presentada por Pablo Martín Zaforas en representación de la mercantil UNIÓN FENOSA GAS COMERCIALIZADORA, S.A., la cual acompaña debidamente cumplimentada la declaración responsable que se adjunta como ANEXO I a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición número dos.- Presentada por Francisco José García Vizcaino en representación de la mercantil GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A., la cual acompaña debidamente cumplimentada la declaración responsable que se adjunta como ANEXO I a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

A continuación, se procede a la apertura del sobre número dos, que contiene la documentación acreditativa de las referencias técnicas para la ponderación de los criterios de adjudicación evaluables de forma automática, obteniéndose el siguiente resultado:

Proposición número uno.- Presentada por la mercantil UNIÓN FENOSA GAS COMERCIALIZADORA, S.A., la cual únicamente opta a la licitación del lote número II (gas) proponiendo los siguientes precios del contrato:

| PRECIOS UNITARIOS MÁXIMOS | |
|---------------------------|-------------------------------|
| TARIFA ACCESO | TÉRMINO VARIABLE Cent€/kwh |
| 3.1 | 5,0030 |
| 3.2 | 4,3156 |
| 3.3 | 3,6860 |
| 3.4 | 3,3755 |

Proposición número dos.- Presentada por la mercantil GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A., la cual opta a la licitación de los lotes I y II, proponiendo como precios del contrato los siguientes:

LOTE I

| TARIFA ATR | PRECIOS UNITARIOS MÁXIMOS | | |
|------------|--------------------------------|---------------|---------------|
| | TÉRMINO DE ENERGÍA (cent€/hwh) | | |
| | PERIODO 1 | PERIODO 2 | PERIODO 3 |
| 2.0A | 11,3840 cent € | | |
| 2.0DHA | 13,4912 cent € | 6,0311 cent € | |
| 2.1ª | 12,7173 cent € | | |
| 2.1.DHA | 14,7388 cent € | 7,1223 cent € | |
| 3.0A | 9,8238 cent € | 8,2919 cent € | 5,9961 cent € |
| 3.1A | 8,4901 cent € | 7,7710 cent € | 5,9532 cent € |



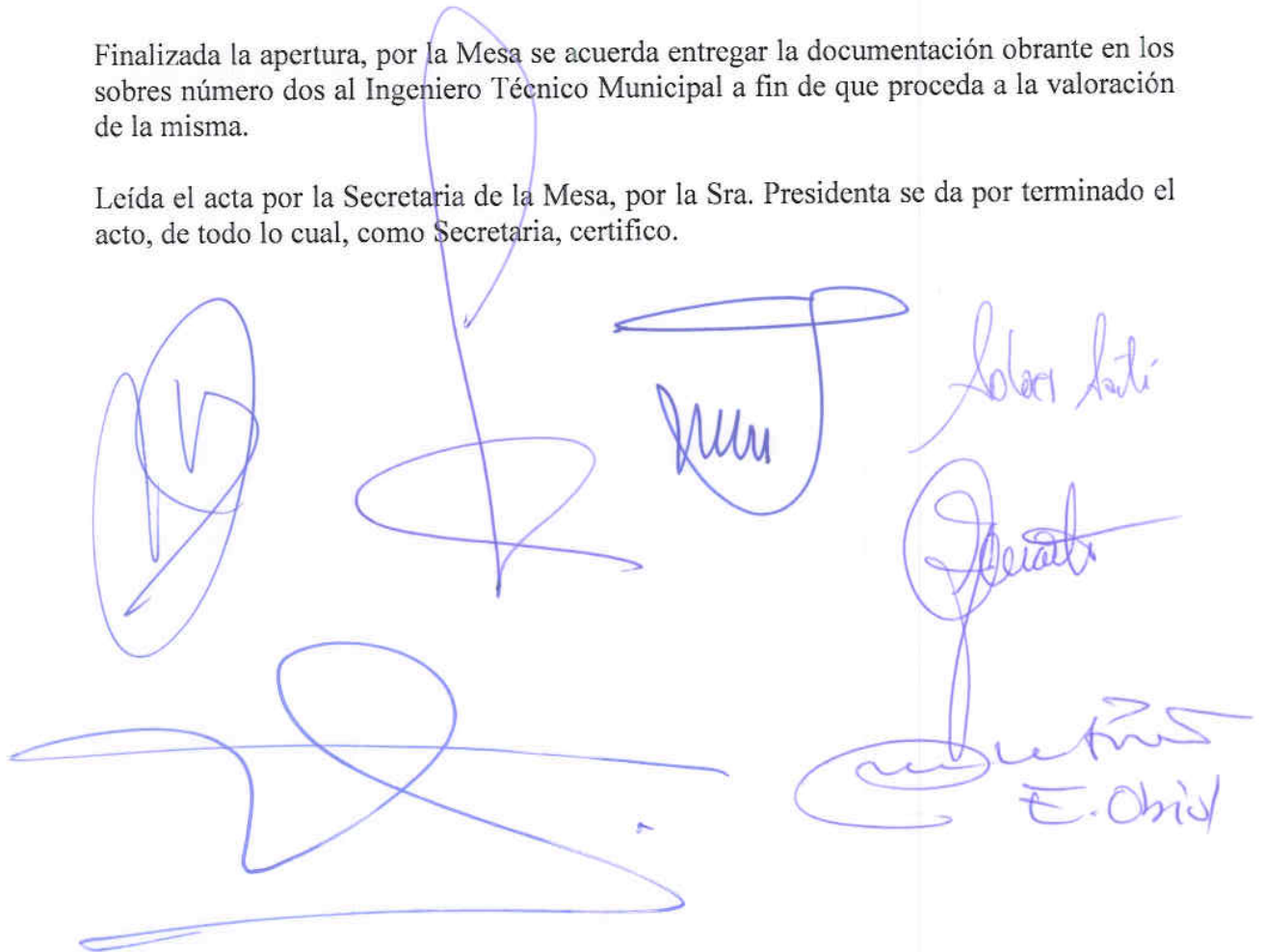
Ajuntament de Vila-real

LOTE II

| PRECIOS UNITARIOS MÁXIMOS | |
|---------------------------|------------------|
| TARIFA ATR | TÉRMINO VARIABLE |
| | Cent€/kwh |
| 3.1 | 5,0810 |
| 3.2 | 4,4671 |
| 3.3 | 3,8375 |
| 3.4 | 3,5263 |

Finalizada la apertura, por la Mesa se acuerda entregar la documentación obrante en los sobres número dos al Ingeniero Técnico Municipal a fin de que proceda a la valoración de la misma.

Leída el acta por la Secretaria de la Mesa, por la Sra. Presidenta se da por terminado el acto, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left, a signature in the center, a signature on the right, and a signature at the bottom right with the name 'E. Obid' written below it.

